

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 004 DE 2021 OBJETO: SELECCIONAR PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SUMINISTRE CARNES DE RES, VÍSCERAS, CARNE DE CERDO, PESCADO, CARNE DE POLLO Y VÍSCERAS DE POLLO AL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 004 A DE 2021.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.4 de los términos de condiciones, los plazos definidos para la ejecución de la convocatoria pública No 004 de 2021, son los siguientes:

1.4 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Plazo	Lugar
Publicación términos de condiciones	Del 25 de febrero al 4 de marzo de 2021	www.santorioaguadedios.gov.co y SECOP
Observaciones/inquietudes sobre los términos de condiciones	Del 25 de febrero al 4 de marzo de 2021	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Respuestas a las observaciones	Hasta el 5 de marzo de 2021	Portal web institucional.
Presentación y lugar de radicación de la oferta	9 de marzo de 2021 hasta las 3.00 pm	Ventanilla única de radicación Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla
Verificación de requisitos de capacidad del proponente y evaluación de las ofertas y publicación del informe preliminar	Del 10 al 12 de marzo de 2021	Sanatorio de Agua de Dios ESE.
Observaciones a la evaluación	15 de marzo de 2021 hasta las 3:00 pm	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Respuestas a las observaciones de evaluación e informe definitivo de evaluación	17 de marzo de 2021	Página web del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Presentación informe de evaluación definitiva y adjudicación.	19 de marzo de 2021.	Comité de apoyo contractual - Sanatorio de Agua de Dios ESE
Firma del(os) contrato(os)	Hasta el 24 de marzo de 2021	Sanatorio de Agua de Dios ESE

2. RELACIÓN DE PROPONENTES PARTICIPANTES.

De conformidad con el cronograma de la convocatoria, dentro del plazo establecido, es decir el 09 de marzo de 2021, hasta las 3.00 pm, se recibió una oferta:





No.	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	Fecha y hora de
		Y/o NIT	recibo:
1	DISTRIBUIDOR DE POLLO	8.001.629-6	La propuesta se
	MANZANARES		recibió en físico el
			09/03/2021 a las
			11:55 am con
			Radicado 0958-2

3. EQUIPOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA:					
LADY DIANA BUITRAGO	COORDINADORA GIT TALENTO HUMANO				
SILVIA ESTEFANIA CARREÑO BERMUDEZ	APOYO JURÍDICO				

VERIFICACIÓN DE OFERTA ECON	ÓMICA (CAPACIDAD ECONÓMICA)
LUIS ALEXANDER CUERVO ORTIZ	PAGADOR

VERIFICACIÓN FINANCIERA				
LUZ EDITH JIMÉNEZ LONDOÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN FINANCIERA			
JULIO CESAR SALGADO	APOYO A LA GESTIÓN PLANEACIÓN			

VERIFICACIÓN TÉCNICA				
SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ SECRETARIA DE ECONOMATO				
MALKA IRINA TORRES	APOYO NUTRICIONISTA			

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Una vez vencido el plazo establecido en los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 004 de 2021, para la presentación de ofertas, y ordenada la verificación de los requisitos habilitantes definidos en los pliegos de la convocatoria pública del presente proceso contractual, en relación a la capacidad jurídica, financiera y técnica de los ofertantes se procedió a la consolidación de lo conceptuado por cada equipo a cargo de los componentes, lo que arrojó el siguiente resultado:

4.1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES PARTICIPANTES

De conformidad con el Numeral 2.3.3., de los términos de condiciones, el equipo designado para verificar los requisitos de capacidad jurídica, de acuerdo a lo que aplicaba a cada proponente, reportó el siguiente resultado:

DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES				
SOPORTE DOCUMENTAL	NUMERAL EN TDC	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANADO/RA DICADO DE SUBSANACIÓN
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	VER 2.3.1	Х		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO NO. 1).	VER 2.3.2.	Х		
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	VER 2.3.3			
Personas Jurídicas Nacionales. Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de este proceso de selección, por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, con la venta de CARNES DE RES, VÍSCERAS, CARNE DE CERDO, PESCADO, CARNE DE POLLO Y VÍSCERAS DE POLLO. Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar con la propuesta, copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario	VER 2.3.3.2	X		
Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia. Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar. Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, para el efecto, deberá presentar	VER 2.3.3.2	N/A		

	DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES				
	SOPORTE DOCUMENTAL	NUMERAL EN TDC	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANADO/RA DICADO DE SUBSANACIÓN
>	Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar:				
a) b)	Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad. Que su (s) representante (s) legal (es) o de su				
c)	(s) apoderado (s) especial (es) en Colombia tiene (n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato. Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más.				
registrar	sonas Jurídicas sin ánimo de lucro que deban se en las cámaras de comercio, deberán allegar lo de la cámara de comercio en donde conste tal				
limitación órgano asamble presenta	rento en que el representante legal tenga alguna en para contratar deberá anexar la autorización del competente (junta de socios, junta directiva, a general) para comprometer a la sociedad en la ición de propuestas y en la firma del contrato que de de este proceso de selección.				
desarroll represer	•				
naturale: identifica presenta Las pro origen e deberán correspo	as Naturales: Los proponentes que sean personas deberán presentar fotocopia de su documento de ación, en caso de tener la calidad de comerciantes arán el registro o certificado de matrícula mercantil. Duestas presentadas por personas naturales de extranjero que se encuentren dentro del país, estar acompañadas de la autorización andiente, expedida de conformidad con las normas ol migratorio vigentes.				
Colombia en Color en Colo Propues las dife documen Contrato	s personas naturales extranjeras sin residencia en a, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio mbia, deberán acreditar un apoderado domiciliado mbia, debidamente facultado para presentar la ta, participar y comprometer a su representado en trentes instancias del proceso, suscribir los ntos y declaraciones que se requieran, así como el , suministrar la información que le sea solicitada, y actos necesarios de acuerdo con la presente n.	VER 2.3.3.2	x		
para el propuesi efectos, todos lo	poderado podrá ser el mismo apoderado único caso de personas extranjeras que participen en as conjuntas y en tal caso, bastará para todos los la presentación del poder común otorgado por s miembros de la propuesta conjunta con los de autenticación, consularización y traducción				

DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES					
SOPORTE DOCUMENTAL	NUMERAL EN TDC	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANADO/RA DICADO DE SUBSANACIÓN	
exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.					
Consorcios y Uniones Temporales: Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda. Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen	VER 2.3.3.2	N/A			
participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.					
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social — Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales —Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar —, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002) De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social — Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales —Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar —, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el	VER 2.3.3.3	X			



DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES				
SOPORTE DOCUMENTAL	NUMERAL EN TDC	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANADO/RA DICADO DE SUBSANACIÓN
CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002).				
En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.				
Cuando el ofertante sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y la entidad promotora de salud y pensión a la que se encuentre afiliado.				
Cada una de las personas jurídicas o personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.				
Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado				
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA MEDIANTE APODERADO. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo. El correspondiente poder no será necesario que sea autenticado.	VER 2.3.3.4	N/A		
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT, debidamente actualizado y con el código de la actividad económica coherente con el objeto del futuro contrato.				
Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT).	VER 2.3.3.5	Х		
Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N.º 2460 de 2013.				

DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES				
SOPORTE DOCUMENTAL	NUMERAL EN TDC	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANADO/RA DICADO DE SUBSANACIÓN
VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado, se procederá al RECHAZO DE LA OFERTA	VER 2.3.3.6	Х		SSSAWAGIGN
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. página web https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page).	VER 2.3.3.7	Х		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados en la página web www.policia.gov.co	VER 2.3.3.8	x		
CONSULTA DE INFRACCIONES SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio "Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC" para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Página web: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).	VER 2.3.3.9	X		
Fotocopia Legible del documento de identidad del Representante Legal.	VER 2.3.3.10	Х		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El roponente debe constituir garantía de seriedad por un orcentaje igual al diez por ciento (10%) del presupuesto stablecido en la convocatoria pública y con una vigencia de es (3) meses contados a partir de la fecha de presentación e la oferta. a no entrega de la garantía de seriedad junto con la ropuesta no será subsanable y será causal de rechazo de misma.	VER 2.3.3.11	х		
EXPERIENCIA DEL OFERENTE Para demostrar experiencia, el oferente deberá allegar, en originales o fotocopias, máximo TRES (3), y mínimo DOS (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades del Estado, ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto sea el suministro DE CARNES DE RES, VÍSCERAS, CARNE DE CERDO, PESCADO, CARNE DE POLLO Y VÍSCERAS DE POLLO. La suma de los VALORES CONTRATADOS Y CERTIFICADOS, deberán ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria.	VER 2.3.4	X		

DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES					
SOPORTE DOCUMENTAL	NUMERAL EN TDC	CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANADO/RA DICADO DE SUBSANACIÓN	
Las certificaciones presentadas en la oferta deben contener como mínimo la siguiente información: > Nombre de la Entidad o Empresa Contratante. > Numero de Contrato (s). > Fecha de inicio y de finalización o estado actual del (os) contrato(s). > Valor del contrato (s). > Cumplimiento a satisfacción. En el evento que el oferente presente más certificaciones y/o contratos de los exigidos, únicamente se tendrán en cuenta los TRES (3) últimos celebrados. El Sanatorio de Agua de Dios ESE, se reserva el derecho de comprobar la información suministrada por el proponente. Las certificaciones que no cumplan con todos los requisitos aquí exigidos, no serán objeto de evaluación. A los consorcios o uniones temporales se les evaluará la experiencia de cada uno de sus integrantes en proporción a su participación.				COBCANACION	

EL OFERENTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SEGÚN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 004 PARA SELECCIONAR PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SUMINISTRE CARNES DE RES, VÍSCERAS, CARNE DE CERDO, PESCADO, CARNE DE POLLO Y VÍSCERAS DE POLLO AL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. CUMPLE.

4.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el No 2.3.5., de los términos de condiciones, el equipo designado verificó los requisitos de capacidad financiera, reportando lo siguiente:

DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES

	REQUISITOS		PRESENTADOS	
	NEWGIOIT GO	SI	NO	
2,3,5,1	Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, comparativos, mínimo de las vigencias 2018/2019, certificados por el revisor fiscal y el representante legal o por contador público cuando no se encuentre obligado a contar con revisor fiscal	x		
2,3,5,2	Declaración de Renta-del _último año. Gravable	X		
2,3,5,3	Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público independiente y antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores	х		



Cifras en pesos colombianos

DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES				
INDICADOR	FOR	MULA	RESULTADO	CUMPLE
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente		4.2	SI
indice de liquidez	\$ 89.747.898	\$ 21.032.049	4,3	= ó > 1
Endaudamiento total	(Pasivo total / Activo total) * 100		4.4.00/	SI
Endeudamiento total	\$ 21.032.049	\$ 142.130.898	14,8%	= ó < 65%

Observación: ACORDE CON EL PUNTO 4.2 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 004 DE 2021 EN EL NUMERAL 2.3.5.1, LA EMPRESA DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES, CUMPLE FINANCIERAMENTE, DE IGUAL MANERA, EL OFERENTE DISTRIBUIDOR DE POLLO, SUBSANÓ LO REQUERIDO POR EL EQUIPO EVALUADOR FINANCIERO. CUMPLE.

4.3 VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad con el No 2.3.6., de los términos de condiciones, el equipo designado para verificar los requisitos de capacidad TÉCNICA, de acuerdo a lo que aplicaba a cada proponente, reportó el siguiente resultado:

	OFERENTES	DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES		OBSERVACIÓN
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
2.3.6.1	Copia del Concepto Sanitario expedido por Autoridad competente	Х		Acta de concepto sanitario 17/12/2020 % de cumplimiento 96.5%
2.3.6.2	El oferente debe acreditar disponibilidad de bodegas de almacenamiento y distribución con certificación firmada por el representante legal indicando tener bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento que cumpla con los requisitos correspondientes para ello, de conformidad con el Decreto 3075 de 1997	Х		Certificación 09/03/2021



	OFERENTES	DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES		OBSERVACIÓN
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
2.3.6.3	El oferente debe acreditar la propiedad o disponibilidad de vehículo o vehículos con la capacidad para transportar con las condiciones sanitarias, almacenamiento y de temperatura que permita la conservación de los alimentos que deban ser transportados (transporte refrigerado – Técnicamente aislado). De conformidad con el artículo 33 del Decreto 3075 de 1997. En lo posible indicando el número de vehículos con sus respectivas placas.	X		Acredita por medio de contrato de arrendamiento de vehículo para transporte con una persona particular Efraín Tacha identificado con número de cedula 3295849.
2.3.6.4	El oferente deberá presentar concepto sobre las condiciones higiénicas, sanitarias de los vehículos, expedida por la entidad territorial de la salud, con una vigencia no mayor a un año.	X		Acta de inspección sanitaria enfocada a vehículos transportadores de carnes y/o productos cárnicos comestibles 30/12/2020, concuerda la placa del carro siendo THW 015 contrato anexo a la propuesta, arrojando un porcentaje de cumplimiento del 100%, con vigencia de licencia sanitaria por 4 meses cumpliéndose 30/04/2021.
2.3.6.5	El oferente que comercialice o expenda Carne de res deberá presentar certificación del cumplimiento del programa de sistema de trazabilidad del producto (origen del producto), y cadena de frio	Х		Certificación sobre el cumplimiento del programa de trazabilidad del producto y cadena de frio 09/03/2021

	OFERENTES	DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES		OBSERVACIÓN
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
	(proveedor, recepción, congelamiento, descongelamiento, transporte uso de EPP, Neveras Térmicas, Control de temperatura a la entrega).			
2.3.6.6	El oferente deberá allegar la lista del personal con el que cuenta para la ejecución del contrato, acompañada de los certificados de manipulación de alimentos vigentes, de cada uno de los empleados nombrados en la lista, y así mismo deberá allegar el examen médico general que certifique que es apto para manipulación de alimentos, (todos con una vigencia no mayor a 1 año), cumpliendo con lo establecido en el capítulo III del Decreto 3075 de 1997. El conductor y ayudante de vehículo solo deberá tener certificación vigente como manipulador de alimentos, no siendo necesario que tenga los exámenes antes solicitados	X		Lista del personal para la ejecución del contrato (3 personas – 1 conductor). Certificado de manipulación de alimentos cumple los soportes Examen medico Conductor carne de manipulación de alimentos cumple con los soportes.
2.3.6.7	En caso que la actividad comercial sea únicamente de comercializador, debe incluirse la documentación de planta beneficio, con la certificación de la planta del volumen de animales sacrificados al mes por el oferente.	Х		Certificación del Frigoceam S.A 01/03/2021
2.3.6.8	Se deberá presentar listado de todos los productos CARNES DE RES, VÍSCERAS, CARNE DE CERDO, PESCADO, CARNE DE POLLO Y VÍSCERAS DE POLLO en medio físico y magnético, especificando nombre y	X		Certificación del 09/03/2021

	OFERENTES	DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES		OBSERVACIÓN
	CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
	medida de cada producto. Anexo Técnico No 4.			
2.3.6.9	Carta de compromiso donde se comprometerá a cambiar los productos CARNES DE RES, VÍSCERAS, CARNE DE CERDO, PESCADO, CARNE DE POLLO Y VÍSCERAS DE POLLO Y otros que no cumplan las características, condiciones de calidad y conservación de estos productos.	X		Certificación de fecha 9/03/2021 <u>SUBSANADO</u>

EL OFERENTE SUBSANÓ LO SOLICITADO POR EL EQUIPO EVALUADOR TÉCNICO Y CONTINUA EN EL PROCESO. EL OFERENTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CAPACIDAD TÉCNICA NUMERAL 2.3.6 SEGÚN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA 004 PARA SELECCIONAR PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SUMINISTRE CARNES DE RES, VÍSCERAS, CARNE DE CERDO, PESCADO, CARNE DE POLLO Y VÍSCERAS DE POLLO AL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E. CUMPLE.

4.4 REQUISITOS HABILITANTES

DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES			
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO		
Capacidad jurídica, numeral 2.3.3	CUMPLE		
Experiencia del proponente numeral 2.3.4	CUMPLE		
Capacidad financiera, numeral 2.3.5	CUMPLE		
Capacidad técnica numeral 2.3.6	CUMPLE		

Nota: EL PROPONENTE **DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES**, **CUMPLIÓ**, CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL CUADRO ANTERIOR, POR LO ANTERIOR, **CONTINUA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**.

4.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES

El proponente SI cumplió con lo estipulado en el CAPÍTULO III - DISPOSICIONES SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA, de la Convocatoria Pública No. 004 de 2021. Se





validó la oferta económica respecto del total de ítems, el nombre del producto, las unidades de medida y las cantidades, lo cual coincidió frente al anexo técnico No. 4.

4.6 CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN

Finalmente, para la presente evaluación económica es procedente dar concepto favorable y por ende el inicio del contrato, toda vez que los precios inmersos en dicho anexo se ajustan al mercado actual y suponen garantizar el suministro de productos objeto del mismo, asociados a su calidad, pese a no existir más propuestas que permitan llevar a cabo una confrontación o comparación de los costos en los cárnicos allí discriminados.

Por lo anterior el equipo evaluador recomienda a la gerencia, contratar con la empresa DISTRIBUIDOR DE POLLO MANZANARES la convocatoria No. 004 de 2021 cuyo OBJETO: SELECCIONAR PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SUMINISTRE CARNES DE RES, VÍSCERAS, CARNE DE CERDO, PESCADO, CARNE DE POLLO Y VÍSCERAS DE POLLO AL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E debido a que fue la única oferta presentada y cumplió con los requisitos requeridos en los términos de condiciones, establecidos para la convocatoria No. 004 del 2021.

Para constancia se firma el diecisiete (17) de marzo de 2021, siendo las 12:00 p.m.

Firmado en original **LADY DIANA BUITRAGO**Coordinadora GIT Talento Humano

Firmado en original
SILVIA CARREÑO BERMUDEZ
Apoyo Jurídico

Firmado en original **LUZ EDITH JIMÉNEZ LONDOÑO**Auxiliar Administrativa Coordinación Financiera

Firmado en original

JULIO CESAR SALGADO

Profesional De Apoyo

A la Gestión Planeación

Firmado en original
SANDRA PATRICIA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
Secretaria de Economato

Firmado en original

MALKA IRINA TORRES CANTILLO

Apoyo Nutricionista

Firmado en original LUIS ALEXANDER CUERVO ORTIZ Pagador - Grado 23